

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 011 DEL 2020**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE MENOR CUANTIA  
INVITACION PÚBLICA No. 11-2020.**

Dadas las observaciones recibidas por **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** en desarrollo de Invitación Pública No. 011 DEL 2020, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE MENOR CUANTIA  
INVITACION PÚBLICA No. 011-2020.**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE LINEA ESPECIAL CORRESPONDIENTE A MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

La entidad procede a dar respuesta de las observaciones en el siguiente orden:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** LA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2020

**OBSERVACIONES CAPACIDAD FINANCIERA**

**OBSERVACION N° 1:**

Nivel de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Mínimo 4.

Solicitud sea considerada la modificación: Activo Corriente / Pasivo Corriente mayor o igual a 1.7

**RESPUESTA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE:**

Se acepta la observación, la ESE HOSPITAL DEL SARARE procederá a modificar el índice Financiero en un 1.7.

**OBSERVACION N° 2:**

Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total

Solicitud sea Considerada la Modificación, de un Endeudamiento del 64%

**RESPUESTA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE:**

La Entidad se permite informarle que, en relación al índice de endeudamiento, este se establece de acuerdo a algunos indicadores suministrados por SIREM de la Superintendencia de sociedades, teniendo como base que los fundamentos suministrados por estas entidades son datos de las empresas que presentan sus estados y balances

financieros. Con el fin de establecer los índices con base en la muestra **total del mercado**, donde el sector establece en su desviación estándar un índice de endeudamiento menor o igual a **50%**. Esto quiere decir que de acuerdo a los estudios con bases sólidas las Entidades Estatales deden proveer en lo posible los riesgos sobrevivientes de un incumpliendo cuando las empresas licitantes sobrepasen la mitad de su endeudamiento total. De acuerdo a lo anterior el índice de endeudamiento NO se Modificará.

**OBSERVACION N°. 3:**

Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total - mayor o Igual 25%

**RESPUESTA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE:**

Una vez analizada la observación, se aclara que, de conformidad con la Capacidad Financiera, respecto a la Rentabilidad del Activo, es igual a la Rentabilidad del Patrimonio los dos se encuentran en un 25%.

De acuerdo a lo anterior el índice de endeudamiento NO se Modificará.

**OBSERVACION N°. 4:**

**CAPACIDAD TECNICA**

**RESPUESTA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE:** Se acepta las observaciones, respecto a la Ficha Técnica de los ITEM 80,81, 86,

En estos términos se da contestación a las observaciones de la invitación publica de Menor Cuantía N° 011/2020, a los 10 días del mes de febrero del 2020

Cordialmente,

Original Firmado

**SHIRLEY TATIANA BARBOSA**

Asesora Juridica

Proyecto. Shirley Tatiana Barbosa/ Asesora Jurídica ESE  
Aprobó. Shirley Tatiana Barbosa/ Asesora jurídica ESE